



FIRMADO POR:

EL PRESIDENTE  
FRANCISCO JAVIER NUÑEZ NUÑEZ



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

# Servicio de Inversiones



FIRMADO POR:

Incorporado al libro de decretos  
FECHA: 12/02/2015  
EL SECRETARIO  
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA

**OBJETO:** EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 3/2-IRC, POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO PROVISIONAL Y PREVISIONES DE INGRESOS AL PRESUPUESTO 2015.- Ultimado el registro contable de operaciones de gastos financiados con ingresos afectados, y obtenidos los saldos disponibles de los créditos de gastos al 31 de diciembre de 2014, así como los saldos de recursos afectados pendientes de reconocer, detallados en el presente Expediente, resulta obligatorio proceder a realizar una incorporación de créditos, al Presupuesto 2015, a fin de que no se produzca interrupción en la gestión y consiguiente contabilización de unos y otros.

**RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:**

**Primero.-** Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos número 3/2-IRC, por incorporación de remantes de crédito, al Presupuesto 2015, con detalle con partidas presupuestarias de gastos que figuran relacionadas en aquel, por importe de 5.807.515,43 Euros, correspondientes a saldos disponibles de los créditos que figuran, según el siguiente resumen por capítulos:

|            |                        |              |
|------------|------------------------|--------------|
| Capítulo 6 | INVERSIONES REALES     | 1.479.834,99 |
| Capítulo 7 | TRANSFERENCIAS CAPITAL | 4.327.680,44 |

**Segundo.-** La financiación de este expediente se realizará con los siguientes recursos:

a) Mediante la incorporación de las previsiones de ingresos afectados, con los cuales se financian las partidas de gastos afectados que están en curso de ejecución, comprendidas en los conceptos presupuestarios que también se relacionan en el Expediente, por importe de 68.599,62 Euros, según el siguiente resumen por Capítulos:

|            |                           |           |
|------------|---------------------------|-----------|
| Capítulo 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 68.599,62 |
|------------|---------------------------|-----------|

b) Remanente de Tesorería, concepto 870.00, por 5.488.915,81 Euros.

c) Excesos de financiación afectada concepto 870.10 por 250.000,00 Euros.

**Tercero.-** Proceder a realizar los ajustes a la baja que a continuación se detallan en la partida 12.430.453.650.00 "POS 2012 Obras Municipales" incorporada mediante Decreto núm. 176 de 2 de Febrero de 2012 en los siguientes importes y conceptos:

| PARTIDAS A INCORPORAR |     |     |       |                               | INC definitiva | DF (+)     | RTE TESORERIA | concepto INGRESOS |
|-----------------------|-----|-----|-------|-------------------------------|----------------|------------|---------------|-------------------|
| Capítulo 6º           |     |     |       |                               | Créditos       |            |               | 12.762,01         |
| 12                    | 430 | 453 | 65000 | P.O.S. 2012 OBRAS MUNICIPALES | -50.929,00     | -53.929,00 |               | -3.000,00         |



**Decreto N°245 de 12/02/2015 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE**

Hash SHA256:  
hSTrSoacTXUpRXgm  
mhT5bRLc1a1fLNfLS  
mvcfl\_mhEqY=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/portafirmas/>

Código de acceso: 4L6T-KXXKL3T99

Página 1 de 1